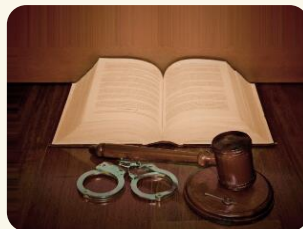




El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



### **ACCESO CARNAL (art. 212 C.P.)** [\(SP15513-2014\)](#)

- Concepto: evolución legislativa
- Concepto: penetración, no necesariamente implica desfloración
- Concepto: penetración, puede ser introducción parcial del miembro viril
- Consumación : basta con la penetración total o parcial del miembro viril
- Demostración: libertad probatoria

### **COMISO**

- Legitimidad: la víctima no puede solicitarlo [\(SP16740-2014\)](#)

### **EMBARGO**

- Procedencia: sólo sobre los bienes de los penal y civilmente responsables [\(SP16740-2014\)](#)

### **EXTINCIÓN DE DOMINIO**

- Legitimidad: la víctima no puede solicitar el inicio de dicha acción [\(SP16740-2014\)](#)

### **FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES**

- Elementos: elemento normativo (sin permiso de autoridad competente), demostración, principio de libertad probatoria es diferente a no probarlo [\(SP15925-2014\)](#)

### **FRAUDE PROCESAL**

- Elementos: medio fraudulento, idoneidad, declaración extrajuicio presentada para el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes [\(SP16843-2014\)](#)

## **HOMICIDIO AGRAVADO** [\(SP16207-2014\)](#)

- Situación de indefensión: evento en que no se configura
- Situación de indefensión o inferioridad: concepto
- Situación de indefensión o inferioridad: diferencias

## **LEY DE JUSTICIA Y PAZ**

- Acumulación de procesos y penas: justicia ordinaria y transicional, es viable cuando no procede la flexibilización del principio de prohibición de doble juzgamiento para imputar en justicia y paz los hechos sentenciados por la jurisdicción ordinaria [\(SP14769-2014\)](#)
- Audiencia de formulación de la imputación: formulación de hechos sentenciados por la jurisdicción ordinaria, flexibilización del principio de prohibición de doble juzgamiento ya sea porque la sentencia desconoce los derechos de las víctimas, sustraen al procesado de su responsabilidad o constituye vía de hecho [\(SP14769-2014\)](#)
- Audiencia de formulación de cargos: decisión que ordena devolver las diligencias a la Fiscalía es un auto interlocutorio [\(SP15510-2014\)](#)
- Beneficios: exclusión, incumplimiento de los compromisos, cuando se trató de desmovilización colectiva sus compromisos son diferentes a cuando ésta fue individual [\(AP7225-2014\)](#)
- Exclusión de la lista de postulantes: la confesión hecha en justicia y paz no tendrá valor ante los jueces a quienes se les asigna el caso [\(AP7225-2014\)](#)
- Medidas de aseguramiento: sustitución, la persona debe estar privada de la libertad por delitos cometidos durante y con ocasión de su pertenencia al grupo armado organizado al margen de la ley [\(SP14769-2014\)](#)
- Medidas de aseguramiento: sustitución, requisitos, contabilización del término de privación de la libertad, cuando se desmovilizó con posterioridad a la Ley 975, estando en libertad, se cuenta a partir de la desmovilización [\(Salvamento de voto. Dr. José Leonidas Bustos Martínez SP14769-2014\)](#)
- Medidas de aseguramiento: sustitución, requisitos, contabilización del término de privación de la libertad, cuando se desmovilizó con posterioridad a la Ley 975, se cuenta a partir de la postulación [\(SP14769-2014\)](#)
- Medidas de aseguramiento: sustitución, requisitos, haber obtenido certificado de buena conducta, valoración de las sanciones disciplinarias, análisis de cada caso concreto [\(SP14769-2014\)](#)
- Medidas de aseguramiento: sustitución, si existe sentencia condenatoria en la jurisdicción ordinaria, el magistrado de Control de Garantías indica si estos hechos fueron con ocasión a la pertenencia al grupo armado para luego remitir al Juez de Ejecución de Penas que decide acerca de la suspensión de la pena [\(AP137-2015\)](#)
- Medidas de aseguramiento: sustitución, valoración previa a la posible pena alternativa [\(SP14769-2014\)](#)
- Suspensión condicional de la ejecución de la pena impuesta en justicia ordinaria: competencia del Juez de Ejecución de Penas [\(AP137-2015\)](#)
- Vigencia: se aplica a sujetos desmovilizados antes de su entrada en vigencia [\(AP7225-2014\)](#)

## **PARAMILITARISMO**

- Norte de Santander [\(SP16740-2014\)](#)

## **PERJUICIOS**

- Daños morales: daño moral objetivado, existencia y cuantía ([SP16740-2014](#))

## **PERSONA JURÍDICA** ([SP16794-2014](#))

- No son sujetos pasibles de la acción penal
- Responsabilidad penal: análisis en derecho comparado
- Responsabilidad penal: evolución legislativa

## **REGLAS DE LA EXPERIENCIA**

- Configuración: la financiación a grupos ilegales se hace de forma clandestina ([SP16740-2014](#))

## **REPARACIÓN**

- Alcance del artículo 269 del Código Penal: requisitos, que la reparación se haga antes de dictarse sentencia de primera o única instancia ([SP16816-2014](#))

## **SENTENCIA** ([AP7427-2014](#))

- Aclaración: no es vía para obtener un pronunciamiento de fondo
- Adición: no es vía para obtener un pronunciamiento de fondo

## **SENTENCIA DE CASACIÓN**

- No se puede pronunciar sobre aspectos no decididos por las instancias: principio de doble instancia ([SP16740-2014](#))

## **SENTENCIA DE ÚNICA INSTANCIA**

- Corte Suprema de Justicia: no proceden recursos, efectos de la sentencia C-792 de 2014, la procedencia del recurso está supeditada a la expedición de una ley ([AP7427-2014](#))

## **SISTEMA PENAL ACUSATORIO**

- Cambio de radicación: legitimidad, víctima no tiene legitimidad ([AP6867-2014](#)) ([AP7646-2014](#))
- Cambio de radicación: legitimidad, víctima tiene legitimidad ([Salvamento de voto. Drs. María del Rosario González Muñoz, Eugenio Fernández Carlier, José Leonidas Bustos Martínez y Eyder Patiño Cabrera AP6867-2014](#)) ([Aclaración de voto. Drs. María del Rosario González Muñoz, Eugenio Fernández Carlier, José Leonidas Bustos Martínez y Eyder Patiño Cabrera AP7646-2014](#))
- Formulación de la acusación: imputación jurídica, claridad en cuanto a las circunstancias de agravación (homicidio agravado colocando a la víctima en situación de indefensión o inferioridad o aprovechándose de esta situación) ([SP16207-2014](#))
- Preacuerdos y negociaciones: derechos de las víctimas, cuando se pretende reconocer un descuento por reparación integral debe consultarse primero a la víctima y subsidiariamente a un perito ([SP16816-2014](#))

## **SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA**

- Factores subjetivos (Ley 1709): eliminados con la Ley 1709 de 2014 ([SP16022-2014](#))

## **VÍCTIMAS**

- Derecho a la verdad: intervención en el proceso penal, interés para recurrir en casación (SP16740-2014)

## **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR** (SP16544-2014)

- Bien jurídico tutelado
- Delito subsidiario
- Evolución legislativa
- Integrantes de la familia: el concepto de familia no es estático
- No es querellable
- Unión marital de hecho

